

Presentación de Escrito

Trámite: 5386434

Información de Trámite asociado

TEMA	OFICINA VIRTUAL
TIPO	PRESENTACIÓN DE ESCRITO

Datos del Solicitante

Razón Social:	FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
CUIL/CUIT:	30-67215575-0
Email:	cetya@fcai.uncu.edu.ar
Teléfono:	02604433171
Celular:	2604093862
Interno:	1515

- **NÚMERO DE EXPEDIENTE**
EX-2024-03661271-GDEMZA-MINERIA
 - **Carácter**
TERCERO / INTERESADO
 - **Motivo de la presentación**
INFORME RESPUESTA A DICTAMEN TÉCNICO PROYECTO "EXPLORACIÓN DON LUIS"
REPRESENTANTE LEGAL (en caso que haya completado dicha opción en carácter)
 - **Nombre y Apellido**
 - **DNI**
 - **correo electrónico**
 - **Teléfono Celular**
0
-

San Rafael, 19 de noviembre de 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

Abog. Jerónimo SHANTAL

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de elevar informe en respuesta a las observaciones realizadas en el Dictamen Técnico del Informe de Impacto Ambiental del Proyecto "EXPLORACIÓN DON LUIS" - EX-2024-03661271-GDEMZA-MINERIA de la empresa proponente El Jarillar S.A.

Sin otro particular, quedo a vuestra entera disposición, y lo saludo atentamente.



Ing. Bruno Martín LA SPINA
Secretario de Vinculación
FCAI UNCUYO



INFORME RESPUESTA DICTAMEN TÉCNICO

**INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO DON LUIS – EMPRESA EL
JARILLAR S.A. – SAN RAFAEL**

Etapas: EXPLORACION

SOLICITANTE

***Dirección de Minería – Dirección de Protección Ambiental
Subsecretaría de Ambiente
Ministerio de Energía y Ambiente***

EXPEDIENTE

EX – 2024 – 03661271 – GDEMZA-MINERIA

ORGANISMO DICTAMINANTE

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA

PROFESIONALES REVISORES

Adriana Beatriz Guajardo

Jorge Sergio de Ondarra





DICTAMEN TÉCNICO

Correspondiente a: **Informe de Impacto Ambiental**

Expediente: EX – 2024 – 03661271 – GDEMZA-MINERIA

Proyecto: Exploración *PROYECTO DON LUIS – San Rafael – Mendoza*

Autoridad de Aplicación: Dirección de Minería (DM) y Dirección de Protección Ambiental (DPA).

Proponente: EL JARILLAR S.A.

INTRODUCCIÓN

Se realiza la revisión y el análisis de la documentación presentada como respuestas a las observaciones realizadas en el Dictamen Técnico, solicitado por la Dirección de Minería y la Dirección de Protección Ambiental, correspondiente a **Exploración “PROYECTO DON LUIS”** tramitado bajo Expediente Electrónico: EX – 2024 – 03661271 – GDEMZA-MINERIA. Proponente: EL JARILLAR S.A.. El Informe de Impacto Ambiental corresponde a la etapa de exploración en el Departamento de San Rafael.

MARCO LEGAL DE REFERENCIA

Para la realización del Dictamen se tuvo como legislación de referencia, el Código de Minería (CM), la Ley Nacional 24585, la Ley Nacional 25675; la Ley Provincial N° 5961 y su Decreto Reglamentario N° 2109/94 y el Decreto específico de protección ambiental para la actividad minera N° 820/2006, Ley provincial 7722, Ley provincial 9529, la Resolución conjunta 15/24 DM y 02/24 DPA y la Resolución conjunta 37/24 DM y 11/24 DPA. Por lo tanto, se efectuó la revisión de la documentación presentada ante la Autoridad de Aplicación como respuesta a las observaciones del Dictamen Técnico que complementan el Informe de Impacto Ambiental que corresponde al Punto II del Artículo 4° del Dec N° 820: Etapa de Exploración.

			FECHA: 15-11-24
---	---	--	-----------------



ASPECTOS TÉCNICOS

Se revisaron y analizaron las respuestas al dictamen técnico del Informe de Impacto Ambiental, dando por resultado las siguientes observaciones:

Descripción General del Ambiente. Breve caracterización basada principalmente en la información y datos existentes.

Clima

Respuesta aceptable

Cuerpos de agua en el área de exploración. (Croquis).

Respuesta Aceptable

Uso actual del agua en el área de exploración.

Respuesta Aceptable

Principales unidades de suelo en el área de exploración

Respuesta aceptable

Uso actual del suelo en el área de exploración.

Respuesta Aceptable

Fauna y flora. Listado de especies amenazadas en el área de exploración.

Respuesta Aceptable

Identificación de áreas protegidas

Respuesta aceptable

Centro poblacional más cercano. Distancia. Población. Centro médico más cercano al área de exploración.

Respuesta Aceptable

Sitios de valor histórico, cultural, arqueológico y paleontológico en el área de exploración.

Respuesta Aceptable

			FECHA: 15-11-24
---	---	--	-----------------



Descripción de los Trabajos a Realizar

Trabajos a desarrollar.

Respuesta Aceptable

Insumos químicos, combustibles y lubricantes. Consumo.

Respuesta Aceptable

Descripción de los Impactos Ambientales

Breve descripción del impacto sobre la geomorfología, las aguas, el suelo, la flora, la fauna y el ámbito sociocultural, si correspondiere.

Se presenta una descripción de los impactos los que son identificados y valorados utilizando una metodología adecuada para el caso, por lo tanto, se considera que este punto cumple con los requisitos mínimos requeridos por la normativa vigente.

El mayor impacto producido en esta etapa corresponde a las tareas de perforación y su valoración es respecto de una distribución tentativa las mismas. Por lo tanto, una vez finalizada la primera etapa, es necesario que el proponente presente a la autoridad de aplicación un plan de trabajo donde se manifieste con precisión la ubicación y las tareas de perforación a realizar y el correspondiente Plan de Manejo Ambiental, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 37/2024 de la Dirección de Minería.

Medidas de Protección Ambiental Medidas de prevención y/o mitigación del impacto sobre la geomorfología, las aguas, el suelo, la flora, la fauna y el ámbito, sociocultural.

Respuesta Aceptable

Consideraciones técnicas:

El presente informe en el que se ha realizado el análisis de la documentación presentada como respuesta a lo requerido en el Dictamen Técnico se consideró como Aceptable cada respuesta que ha dado cumplimiento lo requerido. Se considera que las Respuestas presentadas por el Proponente al Dictamen Técnico Inicial, han cumplimentado en lo formal y en lo técnico, con observaciones en casos específicos.

			FECHA: 15-11-24
---	---	--	-----------------



Conclusión

Por lo expuesto y analizando el tipo de proyecto en estudio, se infiere que se han subsanado las observaciones planteadas, considerando que se trata de la etapa de Exploración y se deben ejecutar las actividades que se realicen de acuerdo a las Reglas del Arte Minero.

Se aconseja a la Autoridad de Aplicación se planifiquen acciones de control a fin de verificar que las acciones que se vayan ejecutando se ajusten a criterios de preservación, con el fin resguardar el entorno ambiental del proyecto.

Se sugiere a la Autoridad de Aplicación, teniendo en cuenta las consideraciones previas, continuar el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto.

Mgter. Ing. Adriana Beatriz Guajardo

Mgter. Ing. Jorge Sergio de Ondarra

			FECHA: 15-11-24
--	--	--	-----------------



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Mendoza,

Referencia: informe en respuesta a las observaciones realizadas en el Dictamen Técnico del Informe de Impacto Ambiental del Proyecto “EXPLORACIÓN DON LUIS”EX-2024-03661271- -GDEMZA-MINERIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.